



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 532 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2012, LA CUAL AUTORIZA EL PLAN DE CONTROL DE LAGOMORFOS Y ROEDORES AL MEDICO VETERINARIO MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ LEON, PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA EMPRESA SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES LTDA., EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

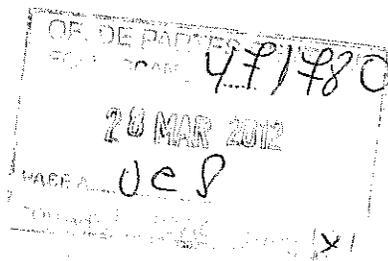
QUILLOTA,

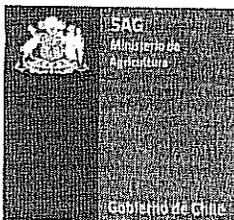
27 MAR 2012

RES. EXENTA N° 652 / **VISTOS:** Lo dispuesto por la Ley N° 4.601; modificada en su texto por la Ley N° 19.473 de fecha 26 de septiembre de 1996; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; que fija el Reglamento de la Ley de Caza; el Decreto Ley N° 873 de 1975, sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES); lo señalado en el Decreto Supremo N° 868, de 1981, que promulga la Convención de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS); la Ley N° 18.755, de 1989, Orgánica de Servicio, modificado por la Ley N° 19.283 de 1994; la Resolución N° 1.600 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica; la Resolución N° 2.073 del 01 de Agosto del 2003, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, sobre delegación de facultades en materia de la Ley de Caza; las facultades que envisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución N° 31, del 11 de Enero del 2011; y

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado en carta de fecha 02.03.2012, por la Médico Veterinario Sra. Teresa Roxana Torres Herrera, quien manifiesta que el responsable técnico don MANUEL FERNANDO RODRIGUEZ LEON, ha dejado de pertenecer a la empresa Servicios Ambientales Integrales Ltda.
2. En virtud de de lo anterior, se informa que el nuevo responsable técnico de Servicios Ambientales Integrales Ltda., es doña TERESA ROXANA TORRES HERRERA, Rut N°
3. La Médico veterinaria doña Terresa Torres Herrera, posee para tales efectos, inscripción en el Registro Nacional de Aplicadores de Cebos con Anticoagulantes, para el Control de Lagomorfos y Roedores, inscripción registrada bajo el N° 2 del año 2012. Lo anterior, según lo dispuesto en la Resolución N° 843 de fecha 09.02.2012 del Jefe de División de Recursos Naturales Renovables del Servicio Agrícola y Ganadero.
4. En mérito de lo antes expuesto, se solicita la modificación de la Resolución N° 532 de fecha 29.02.2012 en la cual se autoriza el plan de Control de Lagomorfos y Roedores al Médico Veterinario al Sr. Manuel Rodríguez León.





RESUELVO:

PRIMERO: Modifíquese la Resolución Exenta N° 532 del 29 de febrero del 2012, la cual autoriza el Plan de Control de Lagomorfos y Roedores al Médico Veterinario Sr. Manuel Fernando Rodríguez León, en el sentido de cambiar dicho responsable técnico por la Médico Veterinario **Sra. Teresa Roxana Torres Herrera.**, entendiéndose que se cambia en cada parte de dicha resolución el nombre de don Manuel Fernando Rodríguez León por el de Teresa Roxana Torres Herrera.

SEGUNDO: En todo lo demás se mantiene inalterable y plenamente vigente la resolución N° 532 de 2012 de esta Dirección Regional, rigiendo en todas sus partes, y esta modificación se entiende formar parte integrante de la misma para todos los efectos legales

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD


PABLO VERGARA CUBILLOS
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
REGIÓN DE VALPARAÍSO


AES/PUP/cuv.-
TRANSCRÍBASE A:

- Interesado.
- Oficina S.A.G. San Felipe.
- División Protección de Recursos Naturales Renovables.
- Archivo Deporen Regional.
- Archivo Jurídico Regional.
- Oficina de Partes S.A.G. Región de Valparaíso.
- Departamento de Comunicación y Prensa Nivel Central

N°013